

EL CENSOR GENERAL.

Conclusion de la Carta del Príncipe de Benevento.

Este ha querido probar, que los sugeros que generalmente se creía eran sus Consejeros y sus guías, no eran sino unos agentes á quienes daba el mismo impulso, y que no tenían mas influxo en la marcha de los negocios que el que su voluntad les prescribía calculando à este fin los talentos que les suponía. Para completar esta prueba, ha procurado siempre desde mi desgracia tenerme distante de la residencia del Gobierno, con el fin de que no sospechasen que recurría à mis Consejos. No obstante á pesar de la distancia en que me tenía, me enviaba con mucha frecuencia correos para pedirme noticias, que todos los empleados en sus Secretarías, aunque se juntasen, no podían darle, y que estaban en la memoria de un Ministro que lo habia visto todo por sí, y que habia tenido la alta direccion de todos los ramos de administracion pública. Napoleon no quiere en sus oficinas administradores, sino meros escribientes; y persuadiendose que tiene ya experiencia en lo que solo puede haber adquirido una facilidad peligrosa, cree despachar los negocios quando no hace mas de echar un corte à las dificultades sin resolverlas. No sabe que una administracion que no tiene todas sus partes coherentes entre sí, y que no descansa sobre prin-

cipios fixos, no puede caminar largo tiempo: que desde luego está expuesta á que por la falta de conexi6n de las medidas que se tomen, cada qual tire por su lado, y que por lo tanto corre riesgo de caer luego 6n un estado de desorganizaci6n á que el despotismo puede poner un instante paliativos, pero que no tarda en disolverse y reducirse á ruinas que es imposible juntar. Si algun dia quiere este hombre aplicar, como yo no lo dudo, á lo militar este manejo que ha tenido con lo civil; si llega á querer tener cerca de sí Sargentos y no Generales: ent6nces se hace inevitable su ruina, y todo caerá estrepitosamente para no volverse á levantar, á menos que no sea para construirlo de nuevo baxo plan diferente. Quando le pusimos en el mando, creimos que tarde 6 temprano se saciaría de gloria, y nos propusimos dexarle la satisfacci6n de ganar batallas, mientras organizasemos nosotros el imperio. Tomabamos su petulancia por un efecto de su juventud, su genio desp6tico por un resultado del h6bito que habia contraido de mandar á los soldados; y habiendonos apercebido de algunas pequeñas crueldades que habia cometido, apesar del prudente disimulo y misterio con que cubría sus procedimientos, llegamos á creer que podrian merecer alguna excusa en un hombre que habia asistido á tantas carnicerías en Europa y Africa, y que se sentía aun animado de un resto de fervor revolucionario. Pero su caracter se ha ido descubriendo sucesivamente de

una manera tan alarmante para la execucion de nuestros proyectos y para la duracion de nuestro sistema, como perjudicial á sus propios intereses.

A medida que se ha ido desenvolviendo esta actividad singular, que le conduce á querer saberlo y gobernarlo todo por sí propio, se ha desentendido de todos los Consejos, y ha acabado por saltar todas las barreras. Ha creído, como todos aquellos hombres que sienten una necesidad de dominar á los demás á que no saben resistirse, que tomando en sus manos todas las ramificaciones del poder, lo ejercería con mas vigor; y ha mirado aquellos cálculos, á que queríamos nosotros sujetarlo en su marcha, como otras tantas trabas que le ponía nuestra ambicion. Ni por eso dexa de conocer en su interior que su autoridad fue creada por nuestros esfuerzos á su favor, y que despues la han engrandecido asimismo nuestros Consejos; mas al presente la mira ya como sólidamente establecida, y está tan ofuscado que cree ser el solo capaz de mantenerla, y que debe temer mas el aumento de nuestras pretensiones que los acontecimientos que puedan sobrevenir. Por haber asistido á todos los Consejos, cree haber adquirido todos los conocimientos, y por haberse apercebido tal qual vez de ciertas faltas, que los ministros cometen voluntariamente algunas veces, para que el Soberano atribuya su descubrimiento á su propia perspicacia; se ha llegado á imaginar mas advertido é

ilustrado que ellos mismos. Si no hubiese otro inconveniente que el de su amor propio, todavía podría andar la máquina algún tiempo, conforme al impulso que nosotros le teníamos dado. Pero su carácter es el que á todos nos causa terror; porque si llegamos á escaparnos de sus furores, seremos envueltos en las catástrofes que acumula y va preparando al rededor de sí. ¿Qué puede pensarse de un hombre, que me ha encontrado demasiado escrupuloso para servirle en sus proyectos, y que ha creído que Fouché era demasiado humano para las circunstancias en que nos hallamos? Champagny es menos que nada; y tan solo sirve para sacar de la bolsa los expedientes que le piden. Duroc es el verdadero ministro, y Savari completa el terno que gobierna la Francia, y que aspira á dominar al mundo. ¡En qué manos han venido pues á parar, ó gran Dios, los destinos de los hombres!

No hay que hablar ya de constitucion, de derechos, de garantías, de representacion del pueblo: estas ideas, y aun las palabras mismas le hacen estremecer; y el cuitado de Regnaldo de S. Juan de Angely, y esa otra mugercilla á quien Napoleon ha condecorado con el título de Duque de Bassano, son los primeros en ridiculizar todos estos principios, para cuyo triunfo habian combatido juntamente con todos nosotros. Bien queríamos á la verdad, despues de una revolucion tan grande, un poco de despotismo; pero cómo hubieramos podido querer jamás esta tira-

...
nía sombría, zelosa, cruel, impetuosa, y nunca cesante, que quiebra los instrumentos mismos de que se sirve, y que no quiere sino verdugos para delegados? Esta reforma no ha depravado aun sino á la cabeza del estado; mas va en breve á extenderse con rapidez hasta las mas pequeñas ramas de la administracion; y como entónces la opresion recaerá sobre toda clase de individuos, se hará insoportable, y producirá una crisis, que envolverá y alcanzará á todo el imperio en sus terribles chispazos. La hacienda, la policia, el culto, los negocios interiores, todo, todo se conduce con una violencia extremada, tan opuesta á los verdaderos principios del Gobierno como al carácter de los pueblos. Si se necesita de dinero, se echa mano de todas las caxas, se trastorna el órden de la cuenta y razon, se confunden todos los empleos, se recluta el tesoro público exigiendo sumas enormes de los contribuyentes, é imponiendo tales tasas á los administradores, que no se hace sino empobrecer todas las clases, agotar los manantiales de la industria, y desecar todos los canales de la prosperidad pública. Si algunos se arrievan á poner alguna resistencia á la marcha ciega y tiránica de la administracion, al instante se prodigan las amenazas sin perdonar á nadie: un velo de terror se echa sobre Imperio: inocentes y culpados todos riemblan al aspecto de un poder, que se cree fuerte porque es terrible, é irresistible porque es violento.

Semejante marcha puede continuarse, mas la desesperacion no hace sentir à los corazones la necesidad de la resistencia; pero quando una vez llega esto à verificarse; quando se encuentra menos riesgo en resistirse à una tirania implacable, que en someterse à sus providencias executivas; el gobierno está ya en visperas de su dissolution, y los pueblos exercen sus furores sobre los que habian sido el objeto de su terror. El mismo frenesí ha dictado las medidas que se han tomado relativas al culto. Desde el último atentado cometido contra el Papa con el objeto de apoderarse al mismo tiempo del dominio de la Iglesia, y de destruir para siempre á su cabeza, existe en el clero, que juntamos y reconciliamos con tanto trabajo, una division real, y tanto mas alarmante, quanto no ha sido producida por doctrinas que pueden dar lugar à disputas teologicas, sino únicamente por una separacion pronunciada entre los clérigos que se han vendido sin vergüenza alguna á un despotismo, que no quiere otra religion que la que va á establecer, ni otros dogmas que los que va á consagrar, y los fieles adictos à la Iglesia tanto mas fundados en sus quejas, quanto no se ha cumplido ninguna de las promesas que se les habian hecho, y se ha introducido en las doctrinas religiosas no solamente un cisma, sino un sistema que las echa todas por tierra. Ciertamente no se me podrá echar en cara que yo quiero al Papa; pero sin quererlo, nunca ha sido mi ánimo que se le atro-

pelle y precipite; porque nada puede hacerlo tan poderoso como la persecucion. Para conjurar y alejar todos los peligros que se han acumulado á fuerza de tantos ultrages como se han hecho á Dios y á los hombres, se cuenta con el afecto y la subordinacion absoluta del ejército, y con sus sucesos prósperos, que son, á lo que se cree, los que lo justifican todo: ó al menos los que ponen silencio á las quejas y las reclamaciones. Pero si el ejército llega á empezar á dar señales no de descontento, sino de cansancio y de disgusto: si sus xefes bien penetrados de la suerte que les espera, ó de los derechos que les dan sus servicios, empiezan á querer disfrutar de un descanso honorífico y lisongero, y de unos honores cuya duracion no penda de un capricho: si la fortuna llega á abandonar las banderas con quienes ha tenido una constancia tan extraordinaria..... A Dios, amigo mio: abandono á Vm. á las reflexiones que es regular le hagan hacer estas hipótesis, y ruego á Vm. no dexé de comunicarmelas, en lo que me procurará una verdadera satisfaccion. Todo se turba y confunde ahora en mi cerebro: lo pasado me parece un sueño: lo presente me abrumba; y lo venidero me llena de horror.

NOTA

Estas dos cartas del Príncipe y de la Princesa de Benevento, se hallan en el número 291 del Periódico inglés *el Ambigú* en el artículo de

cartas interceptadas, el qual da razon del modo con que llegaron á su poder estas piezas curiosas, y otras no menos importantes, que producen otros números, las que deben merecer la atencion de los políticos y un exámen detenido de todos los hombres observadores, para que puedan venir en conocimiento del verdadero estado de las cosas en Europa, de los resortes secretos que mueven actualmente su máquina política, y de lo mucho que con semejante conocimiento pueda intentarse en diferentes partes para sacar partido de las debilidades y las pasiones de los principales motores de ella á favor de la justa causa que con tanta gloria está sosteniendo nuestra Nacion con admiracion de todas las demas.

Protesta comunicada.

Decimos nosotros los infrascritos españoles, católicos Romanos por la gracia de Dios (por supuesto) y vasallos de Fernando VII á nombre nuestro, y al de nuestros respectivos consortes, por quienes prestamos la suficiente caucion en toda forma, que á nuestra noticia ha llegado, que ciertos vagamundos, ociosos, famélicos, y no de la mejor nota, con poca vergüenza, y ningun temor de Dios han tenido la osadía de presentarse al público, disfrazados con mascarillas de papel, y con nombres diversos de los que se les pusieron en el bautismo á solicitar varias cosas en nombre de nosotros, sin estar autorizados con poderes, ni aun la menor insinuacion nues-

tra, ni fundados en presuncion alguna; sino en su mucha ignorancia, y malicia. Y por quanto las tales cosas, lexos de ser buenas, y provechosas, las creemos, como de tales cabezas, derestables, y ruinosas tanto en lo espiritual, como en lo temporal, y lo creemos así con la misma ciencia cierta, y plenitud de libertad, con la qual hemos rechazado la abominable dominacion francesa; para cuyo heróico hecho no hemos consultado sus cálculos, y embebecos políticos, ni nos hemos valido de ellos, ni de otros tales como ellos, por conocer que serían como fueron, y son (despues de nuestras culpas) causa de la durisima opresion, que padecemos; por tanto, por el temor de la presente, declaramos á la faz de todo el mundo, que los tales charlatanes son unos impostores, y falsarios, y amen de esto por lo comun, impíos, con quienes, lejos de encargarles cosa alguna, ni aun queremos tener comunicacion por ser, segun los principios de nuestra divina religion excomulgados y vitandos. Por cuyas razones, y mas favorables en derecho, y que expondremos en particular á debido tiempo, protestamos desde luego en toda forma contra las susodichas pretensiones y otras mas, que tenemos enténdido, que intentan hacer, y es muy de presumir de sus corrompidos principios, de su secta, y de su libertad. Por lo mismo declaramos solemnemente, que quantas veces dixerén, que la suya es nuestra opinion pública, desde entónçes para ahora, y desde ahora para entónçes los desmentimos, como á gente ruin, é infame, indigna de crédito, y baxo la misma protesta que no nos, paren

perjuicio sus dichos; renunciando liberalmente á todo quanto bien por qualquiera via, ó pretesto pretendan hacernos. En fe de lo qual presentamos esta protesta, que firmamos estando en esta Ciudad y Corte á 13 de Setiembre de 1817. = Vicente Gallego. = Fabian Astúrias. = Ferreol Vizcaino. = Ignacio Navarro. = Fabricio Catalan. = Silverio Montaña, y Leon. = Leon de Castilla. = Patricio Maria de Aragon. = Pastor de la Dehesa Estremero. = Fructuoso Ibero. = Isidro de la Huerta, y Murcia, Sereno de Valencia.

Otro sí: que en caso que quieran paliar la falta de verdad, y de personería con la ridícula pretension de que no tanto son los granos, como los Maestros que deben dirigir la opinion pública, que es lo mismo que decir que no hay otra que la suya, y que no la tenemos hasta que se conforme con ella; declaramos con la misma cierta ciencia, y plenitud de libertad natural, y sancionada, que muy distantes de seguirlos, y venerarlos, no hallamos en ellos mas títulos de sábios, que los que se dan unos á otros, como asnos, que se rascan recíprocamente, por tanto que vayan á poner Citeira á Teruan, ó mejor (porque no les deseamos tanto mal, como ellos á nosotros) que sean remitidos á sus primeras escuelas á aprender el cristus, baxo la palmeta y zurriaga. Por lo mismo declaramos, que no pueden ser organos de la opinion hombrés semejantes, fáciles de aires infectos, y mucho menos organistas, ni organeros semejantes chapuceros, y trapajosos ciegos de mortal, y sinfonías, que tienen tan mala nota en el Tribunal:

de la Fe, que es el que goza de la opinion pública por muchos respetos, y no menos porque es muy opuesto á la suya. Cádiz *ut supra* &c.

Semanario Patriótico Num.º 74.

En la página 148 dice con muy mala fe, que los que se hallan bien con las preocupaciones envejecidas ... quisieran proscribir la palabra *Constitucion*, no conocida de nuestros Abuelos. Hasta ahora ningun escritor ha dicho semejante cosa, y quisieramos que se nos indicase. Lo que han dicho muchos sensatos, y repetimos nosotros es, que hubiera sido mejor organizar el exercito, degradando á media docena de fajas, que se fajan para correr mas pronto quando se acerca el enemigo; évitar la hambre del Soldado, ahorcando á la imhuinerable turba de sabaadijas que comen su rancho miserable, y restablecer la confianza pública, con providencias duras y energicas llevadas á su execucion sin demora alguna, antes que distraerse con las discusiones presentes sobre la *Constitucion*, que aunque buena en la mayor parte y digna del mayor elogio; pero no es oportuna antes de tener patria, la que perecerá sin remedio, si seguimos como hasta aqui, dexando correr impunes los delitos y contentandonos con las providencias de las Córtes, infructuosas hasta el presente. ¿De que servirá la *Constitucion*, si disueltas las Córtes nada se observa de su contenido? ¿La Diputacion que debe quedar para velar sobre su observancia, tendrá mas vigor que las Córtes presentes? Si al contrario las Córtes hubiesen seguido con la energía con que hicieron salir de España á un Príncipe extranjero, hoy

no estarían los franceses en Madrid, y sería tiempo mas oportuno para sancionar una Constitución recomendada por la confianza general de la Nación, en lugar de que la presente, se parecerá á un Niño, que concebido por su Madre en tiempo que estaba dominada de una tisis, nace tan endeble, que apenas puede decirse que la haya de sobrevivir. No nos engañemos; como las leyes, la Constitución nada sirve, sin que haya quien la haga observar.

La nota de la misma página contiene un versito Italiano, que el Semanario no podía menos de insertar, ya por ser cosa de Musas, (que no lo han abandonado, como dixo un calumniador,) ya principalmente porque segun él, no puede haber Rey que sea bueno, y qualquiera que haya seguido los pasos á este *Patriotico*, convendrá con nosotros, que en este punto desbarra siempre, como D. Quixote en una materia favorita. En prueba de ello vease la nota de la página 150, donde apunta la especie de unas tesis, dedicadas al primogenito de Felipe II en que se establecen los principios constitutivos de los derechos de los pueblos, y de los deberes de los Reyes, llevandose la responsabilidad de estos hasta el punto de darse la Nación el de juzgarlos y de castigarlos. El Semanarista añade que el Sr. Torrerós sacó una copia de estas conclusiones. Lo creemos aunque no lo dixese, pues esta erudición era propia de este Sr. Pero quisieramos que ambos reflexionasen, que este hecho caso que sea así, prueba, que en aquellos tiempos habia mas juicio que en los presentes, pues aun conociendo esos

principios que nuestros periodistas juzgan producción original de los filósofos, no los ponían sino en el grado que se merecen, es decir, en el de unas proposiciones controvertibles en las aulas; pero no han hablado así las Cortes anteriores al siglo 16 en que aun los escritores del día, confiesan hábia dignidad. Vea el Semanarista las decisiones de las Cortes del tiempo del Rey Don Juan el II, el qual se opuso á que se le separase al privado D. Alvaro de Luna, sobre lo que hubo operaciones hostiles por parte de Navarra, Aragón, y los nobles de Castilla. Y ¿que determinaron las Cortes de aquella época? Segun Martinez, Marina página 312 declararon que la ley séptima partida 4.ª que se alegaba para estos procedimientos contra la persona del Rey, no les favorecía para ello. ¿Que habrían dicho si se hubiese tratado de juzgar y castigar al Rey? Deseamos que estos rasgos de erudicción inútil é impolítica los conserven sus autores, y no tisen con ellos nuestras imprentas. Pertenece á esta ralea la especie que vierte en la página 153, en que llama á los Reyes, *mandatarios ó ministros de la asociacion*, y debería haber añadido con Condorcet, ya que usa el lenguaje de los filósofos, que los Reyes no deben considerarse sino como *los primeros siervos del pueblo*; pues poca diferencia hay de mandatario ó ministro, á siervo.

Lo del *instinto de la felicidad propia*, que nunca abandona al hombre que se contiene en la página 154 degrada un poco la especie humana; la que se diferencia de los brutos en que estos obran solo por instinto, y no por reflexión co-

mo el hombre. Así el decir que el hombre por instinto busca su felicidad propia equivale á decir que el hombre como el bruto busca lo que le conviene, y huye de lo que le daña, y qualquiera instruido conoce la tendencia que tiene esta locucion Magistral.

Lo que inserta desde la página 162 es un manajo de retazos indecentes que no tiene otro apoyo que la sucesion de los Romanos exáltados y revoltosos, cuyos hechos no justifican ni cálfican de verdadera esta resis: *La Soberania reside esencialmente en la Nacion, y puede mudar sus leyes fundamentales sin acuerdo del Rey.* Esto no tiene apoyo ni en las decisiones de las Córtes antiguas, ni en la opinion de los hombres mas sábios que la han impugnado con tanta solidez como eloqüencia. Dice el Semanarista, que en la Nacion se contiene el Rey. Luego esta Nacion es cuerpo sin cabeza. ¿Y quien no ve que querer hacer esta presicion mental es querer que los legisladores se conviertan en Escolares metafísicos, que tratan en el estado en que fueron ó pudieron ser mas bien, que de las cosas *prout sic*, esto es en el estado en que se hallan? La Nacion estaba constituida quando los pueblos dieron los poderes á los Diputados para mejorar su constitucion, no para constituir de nuevo la Monarquía, y fue un error crasísimo el de quien afirmó que la Nacion se estaba constituyendo ahora por las Córtes: error que habria lastimado sin duda las fibras de los cerebros bien organizados si estos no estuviesen ya acostumbrados á oír disparates los mas solemnes vertidos con la misma

confianza que si se dixese una sentencia. Si la penuria del tiempo nos permitiese difundirnos, pondríamos al Semanarista varias cuestiones preliminares á la presente, y nos lisonjearnos que sus *lucres generales in omni scibili*, nos las resolverian al menos con la rapidez con que se escribe esta censura. Diremos solamente, que si es cierto que la Soberanía reside esencialmente en la Nación, reside tambien en qualquiera Provincia que la compone, pues la Nación no es otra cosa que la reunion de las Provincias que la constituyen, y sin estas, aquella no existe. Luego las Provincias desidentes de América son Soberanas esencial ó radicalmente, y por consiguiente al declararse tales no han hecho sino poner en práctica los derechos de Soberanía que se ha declarado á las Provincias de la Monarquía en el hecho de declararse á la Nación, que es su resultado. Luego la proposicion dicha sancionada es la sancion solemne de la independenciam de la América, cuyas Provincias, deben tener los mismos derechos de la Peninsula.

Hay mas, si cada Provincia es radical ó esencialmente Soberana, lo será tambien cada pueblo que componga esta Provincia y por consiguiente cada familia ó sociedad ya conyugal ya heril, lo será igualmente pues los mismos principios del *acto social* (que es el *paladium* para probar la Soberanía popular) se deben aplicar á las grandes sociedades de Reynos, Provincias y Pueblos que á las pequeñas ya dichas y tanto mas quanto es cierto que estas fueron las más antiguas sociedades y las que dieron ocasion á la formacion

de aquellas. Luego á cada familia le pertenecen estos derechos de Soberanía y por consiguiente los hijos serán los soberanos y los superiores al Padre, y los esclavos de sus amos, y tanto el Padre como el amo no tendrá algun derecho que no sea precario, y tomado de su sociedad soberana.

Siguiendo estos principios, porque al cabo no queremos racionar sin ellos, se sigue que cada individuo de las sociedades reunidas en una, será *radical ó esencialmente Soberano*, y por consiguiente siendo este núm. ° de individuos divisible *usque in infinitum*, resultará un núm. ° infinito de Soberanos, que será un núm. ° ridiculo ó una Soberanía ridicula, por lo mismo que sería infinita como el pretendido pensamiento de la materia de Voltaire, solo por el hecho de ser infinito en su divisibilidad.

Otra reflexion añadiremos, y es que si todos los españoles son soberanos lo serán tambien todos los negros y pardos de América, siendo libres, pues estos estan declarados españoles. Luego serán ciudadanos nuestros, porque el que es lo mas, es lo menos. Luego el Congreso ha errado quando no los ha declarado ciudadanos en sesion de ayer. Luego. &c.

Quando el Semanarista responda á estos argumentos seguiremos demostrando hasta la evidencia lo infundado de la proposicion que combatimos, y para entónces nos reservamos la palabra.

CADIZ:

En la imprenta de D. José Maria Guerrero:
año de 1811.